

D./DÑA.....con domicilio en la calle....., nº....., piso....., C.P.....en calidad de padre/madre/tutor,

SOLICITA PLAZA EN EL SERVICIO DE DESAYUNOS Y ACOGIDA para el/los alumnos:

1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIVEL	ALERGIAS ALIMENTARIAS

Nombre madre	Teléfono móvil	Teléfono fijo
Nombre padre	Teléfono móvil	Teléfono fijo
email madre		
email padre		

OPCIÓN	DESAYUNOS SALUDABLES Y ACOGIDA	SOCIOS	NO SOCIOS
	7:30 CON DESAYUNO (grupo mínimo 10)	55 €	60 €
	8:00 (no incluye desayuno)	25 €	30 €
	8:00 CON DESAYUNO	40 €	45 €
	8:30 (no incluye desayuno)	15 €	20 €
	BONO 4 DÍAS DESDE LAS 7:30 CON DESAYUNO	18 €	23 €
	BONO 4 DÍAS DESDE LAS 8:00 (no incluye desayuno)	10 €	15 €

1. DOMICILIACIÓN DE RECIBOS PARA CLIENTES FIJOS.

Al objeto de girar los recibos correspondientes al servicio de DESAYUNOS Y ACOGIDA, les rogamos rellenen los siguientes datos. Los recibos se pasarán al cobro del día 1 al 15 de cada mes de servicio contratado, EXCEPTO los del mes de septiembre que serán cobrados en el mes de octubre.

Titular de la cuenta	NIF	BANCO/CAJA
CODIGO IBAN- NÚMERO DE CUENTA COMPLETO (24 dígitos)		

2. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

- ✓ En la secretaría del colegio
- ✓ Por mail: contabilidad@comedoresblanco.es

En Madrid, a.....dede 20.....

Firma de la madre

Firma del padre

NORMATIVA DEL SERVICIO DE DESAYUNOS Y ACOGIDA

- **Modo de pago:** el precio del servicio contratado se prorratea **en 10 recibos de una cuantía fija** para los meses comprendidos entre septiembre y junio, ambos incluidos. Los alumnos de 1º de educación infantil tendrán el **descuento correspondiente al período de adaptación** de septiembre. Los recibos se pasan al cobro del 1 al 15 de cada mes excepto el correspondiente al mes de septiembre que se pasa en octubre.
- Descuento del 50% en el tercer hermano inscrito en el servicio de desayunos.
- **La baja del servicio o cualquier modificación de datos** se comunicará **por escrito** a la coordinadora de primeros del cole o mediante correo electrónico a la siguiente dirección contabilidad@comedoresblanco.es, siempre antes de la finalización del mes en curso. Para el mes de septiembre se tendrán en cuenta las modificaciones que se envíen por correo electrónico antes del 2 de septiembre.
- Los **recibos impagados o devueltos** injustificadamente deberán ser regularizados en el plazo de un mes. En caso contrario dará lugar a la baja del servicio notificándose por escrito por parte de la empresa a los interesados. La comisión por devolución en estos casos tendrá que ser abonada por el titular de la cuenta.
- Los alumnos que presenten alguna **alergia alimentaria** deberán hacerlo constar por escrito adjuntando informe médico actualizado.
- Los alumnos usuarios de este servicio **deben ser acompañados hasta la puerta** donde el personal de desayunos se hará cargo de su cuidado.
- Las familias deberán **respetar el horario contratado**, si eventualmente necesitan una ampliación deberán comunicarlo a la coordinadora de primeros del cole.
- **No se puede entregar alumnos a partir de las 8:30.**
- **Este servicio está sujeto a la normativa del Reglamento para actividades extraescolares.**

En Madrid, ade.....de 20.....

Firma del padre

Firma de la madre